



Expte. 15/19

ACTA Nº 5 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

Dña. Ana María Tudela García,
Vicesecretaria

VOCALES:

-Dña. A. Elena Viñegla Brinquis,
Interventora delegada de la Consejería de
Empresa, Industria y Portavocía

-Dña. Nuria Meroño Caravaca, Asesora
jurídica del Servicio Jurídico de la
Secretaría General.

-Dña. Elena González Lezcano, Técnico
Consultor Asesor Energías Renovables.

SECRETARIO:

D. José Javier Ortiz Sandoval, Jefe del
Servicio Económico y de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 14:00 horas del día 24 de septiembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder al examen de la documentación administrativa requerida a los licitadores como subsanación de la documentación del sobre 1 presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente nº 15/19 relativo a la contratación del servicio **“REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta en la fecha fijada en la convocatoria para el día 18 de septiembre de 2019. Sin embargo, con el fin de examinar la documentación requerida a los licitadores que subsane a la presentada en el sobre 1, no es posible concluir la valoración de la misma ese día, acordando el conjunto de miembros el desarrollo de las reuniones en otros posteriores, en concreto, los días 19, 20 y 24 de septiembre.

La mesa acuerda:

1. Dar por subsanada la documentación de APPLUS NORCONTROL SLU, AUREN CONSULTORES SP. SLP, CETENMA, CREA CONSULTORES S.L, INCOSA (INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A), LETTER INGENIEROS, REGENERA LEVANTE Y VALNU SERVICIOS INGENIERIA.
2. Estimar necesario solicitar aclaración de la documentación presentada a las siguientes empresas, de conformidad con el artículo 7.1 del Pliego de cláusulas administrativas que rigen este contrato:





1.- BETTERGY S.L:

Deberá aclarar si cumple con la norma de calidad ISO 9001.

2.- UTE ELSAMEX-GRUSAMAR-ATENEA:

Se le solicita relación pormenorizada de los trabajos, destinatarios e importes de los servicios realizados desde el 18-06-2017 al 18-06-2019.

3.- INGEIN (INGENIERÍA GESTIÓN INDUSTRIAL)

Deberá aclarar si cumple con la norma de calidad ISO 9001.

Se le solicita relación pormenorizada de los trabajos, destinatarios e importes de los servicios realizados desde el 18-06-2017 al 18-06-2019.

4.- LAVOLA:

Deberá aclarar si cumple con la norma de calidad ISO 9001.

5.- S G S TECNOS S.A:

Se le solicita relación pormenorizada de los trabajos, destinatarios e importes de los servicios realizados desde el 18-06-2017 al 18-06-2019.

6.- SINCEO2

Se le solicita relación pormenorizada de los trabajos, destinatarios e importes de los servicios realizados desde el 18-06-2017 al 18-06-2019.

7.- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L:

Deberá aclarar si cumple con la norma de calidad ISO 9001.

8.- UTE: PIAF AHORRO ENERGETICO S.L./MONTAJES Y REFORMAS JEB:

Deberá aclarar si cumple con la norma de calidad ISO 9001.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

PRESIDENTA

Ana María Tudela García

SECRETARIO

José Javier Ortiz Sandoval

